

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21535 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública la extinción de una concesión de aguas subterráneas en Membrilla (Ciudad Real). Ref: SA-20759/2009.*

Expediente de extinción, iniciado a instancia de parte, de una concesión de aguas subterráneas otorgada al amparo de las Normas del Plan del Alto Guadiana, término municipal: Membrilla (Ciudad Real). Siendo el peticionario: don José Valero Arias (**2579**) y doña Bernarda Roncero Andújar (**2037**).

Características del aprovechamiento:

Título del derecho: Resolución de otorgamiento de concesión de fecha 16/5/2014.

Clase y afección: Pozo destinado a uso de riego.

Titulares: José Valero Arias (**2579**) y Bernarda Roncero Andújar (**2037**).

Volumen máximo anual: 476 m³.

Lugar, término municipal y provincia de la captación:

Captación N.º 1:

Tipo: Sondeo.

Unidad hidrogeológica: Fuera de Unidad Hidrogeológica oficialmente delimitada.

Localización: Polígono 14, parcela 108, del término municipal de Membrilla (Ciudad Real).

Coordenadas U.T.M., Huso 30, ETRS 89: X: 472729, Y: 4314922.

Profundidad: 40 m.

Diámetro: 200 mm.

Descripción de los usos y lugar de aplicación:

Uso N.º 1: Consuntivo.

Tipo: Uso de riego.

Localización: Polígono 14, parcela 108, del término municipal de Membrilla (Ciudad Real).

Volumen máximo anual: 476 m³.

Relación entre captaciones y usos:

Captación N.º 1, destinada al uso N.º 1.

Causa de la extinción: Por renuncia del aprovechamiento, referenciado con el número de expediente 20759/2009, de acuerdo con el artículo 53.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001) y el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días hábiles contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por lo que, quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección Servicio al ciudadano, información pública, de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>.

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real, donde podrá examinar el expediente durante el plazo señalado.

Ciudad Real, 17 de junio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260028309-1